



GRO-00021975-2020
Bogotá, 08 de octubre de 2020
REQ 46910

Señora
DIANA AGUILAR FORERO
Secretaria
Juzgado Veintidós (22) de Familia de Bogotá
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 7 Edificio Nemqueteba
Bogotá, D.C.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BLANCA YANETH CASTRO CC 41627469
DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA VALENCIA CASTRO CC 52369925
RADICADO: 11001-31-10-022-2018-00927-00

Reciba un cordial saludo señora Diana:

De la manera más atenta y en atención a su comunicación, EPS SANITAS se permite relacionar la información que registra en nuestro sistema de información.

Nombres y Apellidos:	CLAUDIA PATRICIA VALENCIA CASTRO
Cédula:	52369925
Dirección de Residencia	Calle 83 # 95-34 Bloque C3 Apto 414 Bochica 1
Ciudad	Bogotá D.C.
Teléfono	7493712- 3123550097 - 3012164927
Correo Electrónico	cvalenciacastr@gmail.com
Estado Actual	Activa como beneficiaria Cónyuge

Es importante resaltar que se entrega la información, únicamente para los fines y cumplimiento de las funciones indicadas en el oficio de solicitud.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto.

Atentamente,

BANNY YERITZA SARMIENTO VANEGAS

Coordinador Gestión de la Afiliación
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá - Colombia
Maribel S

AL DESPACHO
22 OCT 2020

[Handwritten signature]

146

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 26 NOV 2020

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2018-00927-00

Vista la certificación de afiliación expedida por EPS SANITAS, proceda la parte actora a la notificación judicial de la demandada en la dirección física aportada y en la forma dispuesta en el artículo 8º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC</p> <p>Esta providencia se notificó por ESTADO</p> <p>Núm. <u>97</u> de fecha <u>27 NOV 2020</u></p> <p></p> <p>GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario</p>
--